

MENDOZA, **28 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2806/21 caratulado: "*María Magdalena De Vittorio Bértolo s/ Adscripción - Egresados 2021.*"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Tener por autorizada la adscripción de la egresada María Magdalena DE VITTORIO BÉRTOLO (Registro N° 22.882- D.N.I. N° 30.055.138) a la cátedra "**DIDÁCTICA DE LA MÚSICA**" en las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2021-2022.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar la adscripción realizada por la egresada María Magdalena DE VITTORIO BÉRTOLO (Registro N° 22.882- D.N.I. N° 30.055.138), en la cátedra "**DIDÁCTICA DE LA MÚSICA**" en las Carreras Musicales, que se llevó a cabo durante el Ciclo Lectivo 2021-2022.

ARTÍCULO 3º.-Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 452


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.I. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO